

EJEMPLO de formulario de inscripción en el registro de
Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) de FECYT

El registro se debe llevar a cabo a través del formulario *on line*. **Este documento es solo un ejemplo con los campos que incluye dicho formulario.**

» ¿QUÉ ES UNA UCC+i?

Las **Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)** son hoy en día uno de los principales agentes en la difusión y divulgación de la ciencia y la innovación en España, y constituyen un servicio clave para **mejorar e incrementar la formación, la cultura y los conocimientos científicos de los ciudadanos.**

La Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (Red UCC+i) dio sus primeros pasos con motivo de la publicación de la **Convocatoria de Ayudas** para la realización de actividades de difusión y divulgación científica y tecnológica Año de la Ciencia 2007 que promovió la creación y el fortalecimiento de **Unidades** en universidades y centros de investigación.

El objetivo era crear **oficinas o unidades de difusión de cultura científica en los centros de investigación** que carecieran de este tipo de servicio, pero también fortalecer y orientar adecuadamente a las unidades que ya desarrollaban una actividad similar.

Si bien, actualmente, son más de 80 las unidades que utilizan la denominación UCC+i, al haber obtenido ayudas por parte de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), existen otras unidades que de manera no oficial ni reglada se autodenominan UCC+i, sin que ninguna entidad externa certifique que existe una estructura estable dedicada a la divulgación, ni que sus objetivos están de acuerdo con los propios de una UCC+i.

La FECYT elaboró a lo largo de 2011 un **Libro Blanco de las Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)** que estableció los criterios básicos de definición de una UCC+i que normalice su denominación en el sistema español de ciencia, tecnología e innovación. En base a estos criterios de definición, se han establecido unos requisitos mínimos que debe cumplir una Unidad de Cultura Científica y de la Innovación para poder ser considerada como tal y, de este modo, ser inscrita en el **registro de UCC+i de FECYT.**

» DATOS BÁSICOS

» ENTIDAD A LA QUE PERTENECE LA UCC+i

En este apartado deberá indicar la entidad de la que depende la UCC+i. En el caso de los Organismos Públicos de Investigación, podrán registrarse como UCC+i los centros adscritos a la unidad central, que deberán cumplir de forma independiente los requisitos solicitados, y en el caso de las Universidades, estas deberán presentar una única solicitud a través de sus correspondientes Vicerrectorados de Investigación, y en caso de no existir, a través de aquellos que tengan competencias en materias de

investigación, o en materia de comunicación científica¹. En el resto de casos solo se podrá registrar una UCC+i por entidad solicitante.

Nombre:	CIF:
Dirección:	Código Postal:
Teléfono:	Fax:

En el caso de pertenecer a un Organismo Público de Investigación indique si se trata de la unidad central o de un centro adscrito a la misma. Tenga en cuenta que las Unidades Centrales podrán contar con delegaciones territoriales sin que éstas puedan ser consideradas en ningún caso como Centros adscritos a efectos del registro en el directorio de UCC+i.

En el caso de tratarse de un Centro adscrito, indique a continuación la naturaleza jurídica del mismo y la institución a la que pertenece:

Naturaleza jurídica:	
Nombre:	CIF:
Dirección:	Código Postal:
Teléfono:	Fax:

» REPRESENTANTE LEGAL

Apellidos:	Nombre:
NIF:	Cargo:
Correo electrónico:	Teléfono:
Fax:	

» PERSONAL DE LA UCC+i

El primer requisito que deberá cumplir una UCC+i será disponer de una estructura mínima de personal.

Esta estructura de personal deberá estar compuesta al menos por un responsable dedicado a tiempo completo a las tareas de la Unidad y encargado de coordinar y, en su caso, ejecutar las actividades que la UCC+i vaya a llevar a cabo. En este apartado deberán consignarse los datos del responsable de la UCC+i, que será la persona de contacto para todo tipo de relación con FECYT. A partir del momento del registro, el coste de este recurso mínimo no podrá ser imputado a posibles ayudas concedidas por la FECYT.

Apellidos:	Nombre:
NIF:	Sexo:
Fecha de nacimiento:	Departamento:
Correo electrónico:	Cargo:
Fax:	Teléfono:

Además del responsable de la UCC+i pueden existir otras personas dentro de la organización que dediquen parte o la totalidad de su jornada laboral a colaborar en las tareas ejecutadas desde la UCC+i. En este apartado se consignarán los datos de las personas que integran la UCC+i, incluyendo para cada

¹ En el caso de las Fundaciones dependientes de una Universidad, estas dos entidades deberán coordinarse para presentar una única solicitud de registro, que deberá ser cursada a través de aquella que ejecute la mayoría de las acciones propias de una UCC+i.

una de ellas el porcentaje de dedicación. Los costes de personal imputables a estas personas deberán aparecer en el presupuesto de la UCC+i en el porcentaje indicado en este apartado.

Apellidos:	Nombre:
NIF:	Sexo:
Fecha de nacimiento:	Departamento:
Porcentaje de dedicación:	Puesto:
Teléfono:	Correo electrónico:

» ORGANIGRAMA

Organización de la UCC+i en la que se incluirán todos los recursos humanos incluidos en el apartado *Personal de la UCC+i* así como las unidades organizativas de las que dependen, ya sea la propia UCC+i u otras que colaboran con ella en mayor o menor porcentaje.

» PRESUPUESTO

En este apartado se deberá indicar el presupuesto de la UCC+i para el año anterior al de la presentación de la solicitud, desglosado en costes de personal y costes de ejecución.

Además se deberá indicar qué cantidad de este presupuesto es aportada por la propia entidad, no pudiendo ser menor del 20% del presupuesto en gastos de ejecución de la UCC+i, y qué cantidad proviene de otras fuentes de financiación (incluida FECYT), que deberán ser listadas.

Presupuesto total de la UCC+i:	
Gastos de ejecución:	Gastos de personal:
Presupuesto total de la UCC+i:	
Financiación propia:	Financiación de otras entidades:

Listado de otras fuentes de financiación:

Entidad:	Cantidad:

» MODALIDADES

La misión fundamental que caracteriza y comparte toda UCC+i es contribuir a generar y a consolidar una cultura social de la ciencia y la innovación en nuestro país.

De forma más específica, existen cuatro líneas de actuación en las que puede englobarse la labor de una UCC+i. En este apartado deberá seleccionar al menos dos de las modalidades existentes, debiendo

ser una de ellas alguna de las dos primeras. Tenga en cuenta que las actividades y productos incluidos en el apartado correspondiente deberán corresponderse con las modalidades seleccionadas en esta sección:

1.1 UCC+i que realizan comunicación de resultados de I+D+i

Las actividades de comunicación de resultados de I+D+i son todas aquellas asociadas a la difusión de informaciones y contenidos que cumplen determinados criterios de noticiabilidad. En concreto, que sean novedosos y de actualidad, y que estén asociados directamente a resultados producidos en los centros de investigación a los que pertenece la UCC+i.

1.2. UCC+i que realizan divulgación general del conocimiento científico y tecnológico

Se entiende por actividades de divulgación del conocimiento científico y tecnológico, todas aquellas orientadas a difundir informaciones y contenidos que no necesariamente sean novedosos o de actualidad, pero que contribuyan a aumentar el nivel de cultura científica y tecnológica de la ciudadanía.

1.3. UCC+i que realizan asesoramiento y formación del personal investigador en difusión de la ciencia y la tecnología

Las UCC+i podrán realizar o especializarse también en actividades de asesoramiento y formación de investigadores, comunicadores y divulgadores de ciencia y tecnología.

1.4. UCC+i que realizan investigación sobre los procesos de difusión social de la I+D+i

La obtención de indicadores o estudios sobre percepción social de la ciencia, o sobre el nivel de cultura científica, o sobre el interés de la ciudadanía por la ciencia y la tecnología, entre otros, también pueden ser objeto de trabajo de una UCC+i.

» ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Las actividades que realizan y los productos que generan las UCC+i son un punto clave para la red, ya que son la imagen exterior de sí misma que proyecta. Las UCC+i deberán generar diferentes productos en función de la modalidad a la que pertenezcan. La realización de estas actividades y productos deberá acreditarse mediante el envío electrónico del material, en los casos en que sea posible, o de elementos gráficos que demuestren su ejecución o realización.

1. **Si se trata de una UCC+i que realiza comunicación de resultados de I+D+i:** Publicación o envío a medios de comunicación de al menos doce noticias o notas de prensa en el año anterior al de la presentación de la solicitud sobre investigaciones o desarrollos llevados a cabo por su entidad. En el caso de que la UCC+i realice material audiovisual de apoyo, éste podrá ser contabilizado para alcanzar el número indicado.

Título de la noticia o pieza audiovisual:	
Fecha de realización:	Autor:
Resumen del contenido:	
En caso de haber sido publicada en alguna página de la entidad o recogida por algún medio de comunicación, deberá indicarse en el resumen del contenido en cuáles e incluirse el enlace o adjuntarse el correspondiente clipping de prensa:	

2. Si se trata de una UCC+i que realiza divulgación del conocimiento científico y tecnológico:

Realización de al menos tres actividades en el año anterior al de la presentación de la solicitud con este fin y que, a modo de ejemplo, podrán consistir en las citadas y descritas en el apartado correspondiente de este Libro blanco: *Exposiciones, Ciclos de conferencias, Talleres prácticos, Talleres prácticos, Espectáculos y representaciones artísticas, Materiales educativos, Premios y concursos, Ferias, Jornadas de puertas abiertas, Libros y revistas, y software.*

Título de la actividad:	
Tipo de actividad:	
Resumen:	
Fecha de inicio:	Fecha de fin:
Datos globales de participación:	
Presupuesto:	
Página web:	

3. Si se trata de una UCC+i que realiza asesoramiento y formación del personal investigador en difusión de la ciencia y la tecnología:

Realización de al menos un curso, seminario o jornada formativa sobre la temática de difusión y comunicación de la ciencia y la tecnología en el año anterior al de la presentación de la solicitud.

Título de la curso, seminario o jornada formativa:	
Resumen:	
Fecha de inicio:	Fecha de fin:
Datos globales de participación:	
Lugar de realización:	
Dirección:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	

4. Si se trata de una UCC+i que realiza investigación sobre los procesos de difusión social de la I+D+i:

Publicación de al menos un informe o artículo científico, o la comunicación en algún congreso, en el año anterior al de la presentación de la solicitud relacionado con esta temática.

Título del informe o artículo científico:	
Fecha de publicación:	Autor:
Resumen del contenido:	

Lugar de publicación:

Título de la comunicación:

Fecha de presentación:

Autor:

Resumen del contenido:

Lugar de presentación:

Declaraciones:

1. Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en la información complementaria aportada a la FECYT a través del sistema telemático establecido al efecto.
2. Que estoy de acuerdo con las Condiciones del Registro y lo estipulado en el Código de Buen Gobierno, como norma orientadora de mi labor como UCC+i.